



## GARANTÍAS PROCEDIMENTALES 2º FPI

MES	DÍAS	Calendario
JUNIO / JULIO 2023	26	*Fecha de <b>comunicación de las calificaciones</b> contenidas en las actas de evaluación final ordinaria ( <i>en Boletines o Ipasen</i> ) y notificación en el tablón de anuncios oficial, o procedimiento fehaciente, del plazo establecido para reclamar.
	27-28	<b>Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar reclamaciones ante el centro.</b>
	29-30	*Reunión del <b>Departamento didáctico</b> correspondiente. *El Departamento trasladará el informe elaborado a la <b>Jefa de estudios</b> y esta, cuando proceda, al tutor/a para reunión de equipo docente. * <b>Comunicación/es de Jefatura de Estudios al reclamante</b> sobre la decisión del Departamento didáctico (y si procede del equipo docente sobre decisión de promoción /permanencia).
	<b>Dos días siguientes a cada comunicación</b>	*Plazo para que la persona reclamante, si así lo considera, pueda solicitar a la <b>Directora del centro</b> que eleve la reclamación a la Delegación Territorial competente en Educación.
	<b>Hasta el 6 de julio</b>	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al <b>Servicio de Inspección</b> la documentación del expediente completo ordenado y precedido del modelo 12 ( <i>materia o módulo</i> ) o del modelo 13 (promoción) debidamente cumplimentado/s, como índice.
	7	*Reuniones de las <b>Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones</b> .
	<b>10 y sgtes.</b>	*Comunicación telefónica de la <b>Resolución de la Delegación Territorial de Educación</b> a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante.

**Nota:** En algunos casos de Ciclos Formativos y Enseñanzas de Régimen Especial podría ser necesaria la intervención de una Comisión Interprovincial lo que demoraría la resolución.